



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 31 DIC. 2019

VISTO:

El Informe N° 2699-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1°, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2019;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033, 036, 39, 40, 44, 46, 50, 69, 70, 74, 77, 83, 86,88, 92, 96, 100, 101, 102, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 120,122,123, 124, 128, 129, 131, 134, 144, 157, 166, 170, 180 y 187-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron cuarenta y nueve (49) modificaciones del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019";

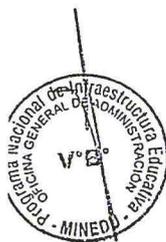
Que, mediante Memorando N° 315-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED/OGA-UTDAU, de fecha 31 de diciembre de 2019 la Unidad de Trámite Documentario, solicita la exclusión de la contratación del "Servicio de arrendamiento de inmueble para el archivo central del PRONIED", la misma que se encuentra prevista en la Referencia N° 4, debido a la no persistencia de la necesidad para el presente ejercicio;

Que, mediante Informe N° 042-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED/DE-LMBF, de fecha 31 de diciembre de 2019 la Unidad de Gestión Territorial, solicita la exclusión de la contratación para la "Adquisición de equipo multifuncional copiadora impresora scanner monocromática para las diferentes oficinas zonales del PRONIED", la misma que se encuentra prevista en la Referencia N° 19, debido a que ésta fue adquirida a través de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Que, mediante Informe N° 356-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED/DE-OGA-ABAS-COSG, de fecha 31 de diciembre de 2019, la Unidad de Abastecimiento, solicita la exclusión de la contratación para la "Adquisición de papel higiénico y papel toalla para las oficinas del PRONIED", la misma que se encuentra prevista en la Referencia N° 21, debido a que desapareció la necesidad;

Que, mediante Informe N° 042-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED/DE-LMBF, de fecha 31 de diciembre de 2019 la Unidad de Gestión Territorial, solicita la exclusión de la contratación del "Servicio de alquiler de local para la Unidad Zonal de Piura del programa nacional de infraestructura educativa", la misma que se encuentra prevista en la Referencia N° 248, debido a que se procedió con la continuidad del servicio de alquiler;

Que, mediante el Informe N° 283-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 22 de agosto del 2019, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, solicita la contratación para la "Adquisición, transporte





Resolución de la Oficina General de Administración

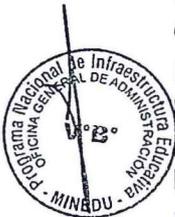
N° 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

e instalación de dieciocho (18) módulos de servicios higiénicos autónomos (MSH-A) para garantizar el adecuado cumplimiento de las labores de aprendizaje y el mejoramiento del servicio pedagógico en Instituciones Educativas a nivel nacional, en cumplimiento del plan integral de reconstrucción con cambios”;

Que, mediante los Memorando N°s. 2545, 2546 y 2547, 2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGRD, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 31 de diciembre del 2019, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, solicita la contratación para la “Elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras para la región de Piura – Paquete 1”; Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras para la Región de La Libertad y Lambayeque – Paquete 2; la “Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras para la Región de Ancash – Paquete 3;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 8307-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 31 de diciembre de 2019, aprobando la **previsión presupuestal N° 380 por el importe de S/ 4,886,100.00 (cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil cien y 00/100 soles)** para la contratación de la “Adquisición, transporte e instalación de dieciocho (18) módulos de servicios higiénicos autónomos (MSH-A) para garantizar el adecuado cumplimiento de las labores de aprendizaje y el mejoramiento del servicio pedagógico en Instituciones Educativas a nivel nacional, en cumplimiento del plan integral de reconstrucción con cambios”; Memorándum N° 6308-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 31 de diciembre de 2019, aprobando la **previsión presupuestal N° 381 por el importe de S/ 32,124,656.05 (treinta y dos millones ciento veinticuatro mil seiscientos cincuenta y seis con 05/100 soles)** para la contratación de la “Elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras para la región de Piura – Paquete 1; la **previsión presupuestal N° 382 por el importe de S/ 31,362,298.10 (treinta y un millones trescientos sesenta y dos mil doscientos noventa y ocho con 10/100 soles)** para la contratación de la “Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras para la Región de La Libertad y Lambayeque – Paquete 2; la **previsión presupuestal N° 383 por el importe de S/ 26,338,875.00 (veintiséis millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 soles)** para la contratación de la “Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras para la Región de Ancash – Paquete 3;





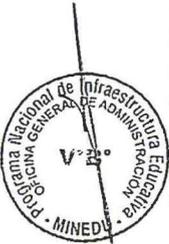
Resolución de la Oficina General de Administración

N° 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante el Informe N° 2699-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 31 de diciembre de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la aprobación de la Quincuagésima modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de excluir cuatro (04) procedimientos de selección e incluir cuatro (04) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentra enmarcada dentro del Presupuesto Institucional Modificado y la contratación se encuentra articulada en el POI del PRONIED;

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación del requerimiento mediante la convocatoria de procedimiento de selección, el cual debe encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones;



Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;



Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones-modificado-deberá-ser-publicado-en-el-SEACE-en-su-integridad,-dentro-de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Directora de la Unidad de Abastecimiento;



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 194 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Quincuagésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para excluir cuatro (04) procedimientos de selección e incluir cuatro (04) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N° 01 y 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.



Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. JOAN MANUEL HUAMANI URPI
Director de la Oficina General de Administración
PRONIED



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **20193 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UIC 108 - PRONIED**

B) AÑO: **2019**

C) SIGLAS: **PRONIED**

D) UNIDAD EJECUTORA: **108**

E) RUC: **2051134731**

F) PLIEGO: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

N. REF.	Item Único - Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. REM.	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluido cuando se Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DISTRITO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
4	1 - Único	0 - Para la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	3 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL PRONIED	80115020009467	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		47,581.44	15	01	01	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad		3 años	0 - N
18	1 - Único	0 - Para la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Compras Menores)	1 - BIENES	-	0 - NO		CONTRATACION DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPADORA, IMPRESORA SCANNER HORIZONTAL PARA LAS DECENTES EDUCATIVAS DEL PRONIED	42121300008111	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		474,371.95	15	01	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - N
21	0 - Múltiple Item	0 - Para la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Compras Menores)	1 - BIENES	-	0 - NO		CONTRATACION DE PAPEL HIGIENICO Y PAPEL TOLLA PARA LAS OFICINAS DEL PRONIED			2,880.00	1 - Soles		74,900.18				00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - N
						1	0 - NO		PAPEL HIGIENICO (ORLLO PERSONAL) BLANCO DE SOBRE HOLA K 24	141117010000272	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		7,200.00	15	01	01						
						2	0 - NO		PAPEL HIGIENICO 2 550 m	141117010000254	40 - Unidad	482.00	1 - Soles		6,848.61	15	01	01						
						2	0 - NO		PAPEL TOLLA 2 720 m APRON	141117010000242	40 - Unidad	1,898.00	1 - Soles		80,843.24	15	01	01						
248	1 - Único	0 - Para la Entidad	3 - Por procedimientos de selección	171 - Adquisición Simultánea	3 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ASESOR DE LOCAL PARA LA UNIDAD ZONAL DE PLURA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	80115030009493	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		54,000.00	20	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - N





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 2019-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED B) AÑO: 2019
 C) SIGLAS: PRONIED D) UNIDAD EJECUTORA: 108 E) RUC: 205127121
 F) PLIEGO: MINISTERIO DE EDUCACION G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N. REF.	Item Único - Referencia de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir la referencia a Bienes)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CARGO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OSERVACIONES	DEFINICION DEL PAC POR LAS FUENTES ARMADAS
																DEPTA	PROV	DIST						
273	1 - Única	D - Por la Entidad	A - Por regímenes especiales	B4 - Regimen Especial	1 - BISM5	-	0 - NO		ADQUISICION, TRANSPORTE E INSTALACION DE OBRAS (18) MÓDULOS DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS AUTÓNOMOS (SMART) PARA GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES DE APRENDIZAJE Y EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE RECONSTRUCCION CON CAMBIOS	80191000000000000000	40 - Unidad	1800	1 - Solos		4,886,200.00	00	00	00	19	12 - Diciembre	24 - Plazo indeterminado			0 - 9
274	1 - Única	D - Por la Entidad	A - Por regímenes especiales	B4 - Regimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EFICIENTES TECNICOS Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA REGION DE TACNA, PERU (1)	21114000000000000000	40 - Unidad	1.00	1 - Solos		31,374,408.00	00	00	00	19	12 - Diciembre	24 - Plazo indeterminado			0 - 9
274	1 - Única	D - Por la Entidad	A - Por regímenes especiales	B4 - Regimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EFICIENTES TECNICOS Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA REGION DE LA LAMPA Y LAMBAYEQUE, PERU (2)	21114000000000000000	40 - Unidad	1.00	1 - Solos		21,262,298.00	00	00	00	19	12 - Diciembre	24 - Plazo indeterminado			0 - 9
275	1 - Única	D - Por la Entidad	A - Por regímenes especiales	B4 - Regimen Especial	3 - OBRAS	-	0 - NO		ELABORACION DE EFICIENTES TECNICOS Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA REGION DE TACNA, PERU (2)	21114000000000000000	40 - Unidad	1.00	1 - Solos		24,518,870.00	02	00	00	19	12 - Diciembre	24 - Plazo indeterminado			0 - 9



